

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo 8:30 horas del día 26 de Junio del año dos mil veintitrés, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3149 punto 4°, el Esc. Julio C. Isa y las Cras. Mónica H. Ortíz y Amelia R. Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°61/23, que se tramita por Expediente N°3246 -Año 2023- caratulado: "Dirección de Coordinación General de Intendencias S/ Solicitud de Provisión de Elementos de limpieza e Insumos de Sanitización". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 22, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N°91/23 Adm. (Página 21), invitándose a las siguientes firmas del ramo: ANDRIANI LEANDRO PATRICIO; CERIMELE FERNANDO OSCAR; CERUTTI JORGE FERNANDO; D'AMICO LUCAS GONZALO; GALAXIA MEDIOS SRL; ZANIN ENRIQUE y NAVARRETE MARIO GABRIEL; obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 72/73, cotización de las siguientes firmas, SOBRE N°1: Corresponde a la firma CERUTTI JORGE FERNANDO. SOBRE N°2: Corresponde a la firma DAMICO LUCAS GONZALO. Que analizadas las mismas, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma CERUTTI JORGE FERNANDO el ítem 01 por única oferta, los ítems 05, 06, 07, 09, 11, 12, 15, 16, 18, 19 y 20, por menor precio; a la firma D'AMICO LUCAS GONZALO los ítems 02, 03, 13, 14, 21 y 23, por menor precio, y los ítems 08 y 10 por única oferta. Todos ellos por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según surge del informe técnico obrante en página 78, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/7. DESESTIMAR los ítems 04, 17 y 22 por superar ampliamente el Presupuesto oficial.-----
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 9:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----

Siguen las ///

///firmas

Esc. Julio C. Isa

Cra. Mónica H. Ortíz

Cra. Amelia R. Rodríguez